



**COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE
ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.**

Marzo 5 de 2024.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fecha 20 de febrero de 2024, fue turnada a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, de la Cámara de Senadores de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, la Minuta **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS**, remitida por la H. Cámara de Diputados, para sus efectos constitucionales.

Estas Comisiones Unidas que suscribimos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 89, 90, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 113; 117; 135, numeral 1, fracción I; 163, numeral 1, fracción II; 166, numeral 1; 174; 175, numeral 1; 176; 177, numeral 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187 y 190, numeral 1, fracción VI, del Reglamento del Senado de la República, nos reunimos para el análisis, discusión y valoración de la Minuta que se menciona.

En ese orden de ideas, atendiendo a las consideraciones de orden general y específico, así como a la votación que del sentido de la Minuta de referencia realizamos las Senadoras y los Senadores integrantes de estas Comisiones Unidas Dictaminadoras, y de conformidad con lo previsto en los artículos 187; 188; 189, y 190, numeral 1, fracción VII, del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



DICTAMEN.

METODOLOGÍA.

En el apartado denominado "**I. ANTECEDENTES DE LA MINUTA**", se relata el trámite desde el inicio del proceso legislativo, su presentación y hasta el turno para el dictamen respectivo.

En los apartados denominados "**II. OBJETO y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA**", se exponen la motivación y fundamentación de la propuesta en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la integran.

En el apartado denominado "**III. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES A LA MINUTA**", las Senadoras y los Senadores integrantes de estas Comisiones Legislativas, expresamos los razonamientos y argumentos que motivan y sustentan el sentido del presente dictamen.

I. ANTECEDENTES DE LA MINUTA

1. Con fecha 14 de febrero de 2024, la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados, mediante oficio No. D.G.P.L. 65-II-6-3065 remitió la presente Minuta a la Cámara de Senadores.
2. Con fecha 20 de febrero de 2024, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante oficio No. DGPL-2P3A.-913, turnó la mencionada Minuta, a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, de este órgano legislativo, para su análisis y respectivo dictamen.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

3. El 5 de Marzo de 2024, las Senadoras y los Senadores integrantes de estas Comisiones Dictaminadoras nos reunimos para estudiar el contenido de la Minuta de referencia, a fin de emitir nuestras observaciones y comentarios a la misma y, posteriormente, integrar el dictamen correspondiente.

II. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA MINUTA.

La Minuta tiene por objeto reformar el párrafo segundo, del artículo 232-A, de la Ley Federal de Derechos. En ese sentido, propone la Minuta de referencia, precisar la exclusión del pago de los derechos previstos en el mencionado artículo, a las personas concesionarias que usen, gocen o exploten aeropuertos federales. Lo anterior, con la finalidad de evitar que se les grave adicionalmente al pago de derecho previsto en el artículo 220-A, de la Ley que se propone reformar en la presente Minuta.

En ese sentido, la Minuta remitida por la Colegisladora propone lo siguiente:

POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 232-A, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 232-A.- ...

No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto, ni las personas titulares de concesiones a que se refiere el artículo 220-A de esta Ley.





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

III. ANÁLISIS, VALORACIÓN Y CONSIDERACIONES A LA MINUTA

PRIMERA. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, 86, 89, 90, 93, 94 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 113; 117; 135, numeral 1, fracción I; 163, numeral 1, fracción II; 166, numeral 1, fracción II; 174; 175, numeral 1; 176; 177, numeral 1; 178; 182; 183; 184; 186; 187; 188; 189, y 190 del Reglamento del Senado de la República, somos competentes para llevar a cabo el estudio de la Minuta descrita en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

SEGUNDA. Estas Comisiones Dictaminadoras, consideramos oportuno precisar los antecedentes que motivaron la necesidad de plantear la propuesta normativa mérito de estudio.

En ese sentido, no pasa desapercibida para las Comisiones Dictaminadoras, que a partir del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de mayo de 2023, se adicionó la figura de la asignación, modificando diversas disposiciones referentes a la concesión de dichos servicios y bienes.



IV



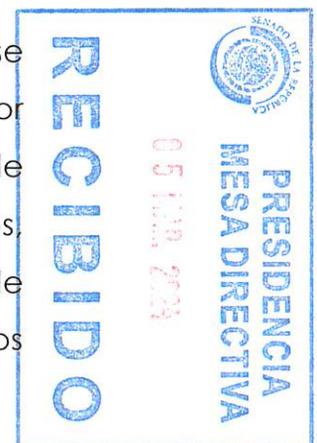
DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

De esta manera, a efecto de dotar de coherencia al marco normativo aplicable, la Cámara de Diputados, realizó modificaciones a la propuesta enviada por el Ejecutivo Federal, a la Ley Federal de Derechos, dentro del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2024, con la que se concentró en el Capítulo VII, del Título II, de la referida Ley, los derechos por el uso, goce o explotación de los aeropuertos federales, con la finalidad de dotar de seguridad jurídica a todos los concesionarios y asignatarios a que se refiere la Ley de Aeropuertos, cuestión anterior que fue ratificada por la presente Cámara de Senadores.

Dicho lo anterior, una vez que la norma entró en vigor, los concesionarios de los aeropuertos federales, quedaron sujetos al pago del derecho previsto en el artículo 220-A, de la Ley Federal de Derechos, como norma especial, donde se determinó, que el pago de derechos por el uso de aeropuertos federales corresponde al señalado artículo 220-A, y ya no así, al pago de los derechos contemplados en el artículo 232-A, de la misma Ley. Disposiciones jurídicas que al respecto disponen:

Artículo 220-A. Las personas titulares de concesiones a que se refiere la Ley de Aeropuertos, determinarán el derecho, por cada ejercicio fiscal, aplicando la tasa del 9% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, conforme a sus estados financieros dictaminados.

Los ingresos que se obtengan por la recaudación de este derecho se concentrarán en la Tesorería de la Federación y





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

se destinarán a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina para el fortalecimiento del sistema aeroportuario bajo su coordinación, a través de los fideicomisos públicos federales sin estructura que se constituyan para tal fin, en términos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento. Dichas secretarías fungirán como unidades responsables, respectivamente, de los fideicomisos a que se refiere el presente párrafo.

Artículo 232-A.- Las personas físicas y las morales, titulares de concesiones o permiso para el uso, goce o explotación de bienes del dominio público que queden afectos a servicios públicos distintos a los señalados en el artículo anterior, así como los permisionarios de servicios portuarios a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, pagarán el derecho de uso, goce o explotación que ascenderá al 5% de los ingresos brutos que obtengan por esos conceptos.

No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto.

Como se puede apreciar, el marco normativo vigente, distingue dos situaciones jurídicas diversas, mismas que se pueden catalogar como género y especie, cuestión anterior, que si bien, es diferenciada en la propia norma, puede generar confusiones en los operadores jurídicos al momento de aplicar lo mismo, esto, so pretexto de la aplicación e interpretación estricta de las normas en materia fiscal o, por no estar lo suficientemente especificada la regla.





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

De esta manera, en el entendimiento de los principios que rigen al derecho fiscal y tributario, a efecto de evitar problemas e injusticias en la aplicación de la norma, las Senadoras y los Senadores integrantes de las presentes Comisiones Dictaminadoras, identificamos que el objetivo principal de la Minuta en estudio, consiste en erradicar esta posible problemática, pues se propone establecer de manera expresa, que los concesionarios mencionados, no están obligados al pago de los derechos previstos en el artículo 232-A de la Ley Federal de Derechos, con lo que se armonizará la interpretación en materia de derechos por el uso de aeropuertos federales, previsto en el artículo 220-A del multicitado ordenamiento.

En ese orden de ideas, las presentes Comisiones Unidas, consideramos que la propuesta de modificación contenida en la Minuta de mérito, es procedente y resulta benéfica para el sistema jurídico nacional, pues de ser aprobada la misma, se consolidará el principio de seguridad jurídica en la materia y se evitaría una posible violación al principio de justicia tributaria, en la vertiente de proporcionalidad.

TERCERA. Las presentes Comisiones Dictaminadoras, como se anunció en el considerando anterior, advertimos que la propuesta normativa contenida en la Minuta sujeta a estudio, fortalece el principio de seguridad jurídica, contemplado en los artículos 14 y 16 de la Constitución Federal.

De esta manera, para ejemplificar de manera clara el marco normativo vigente y la propuesta mérito de análisis, se muestra el siguiente cuadro comparativo:





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

LEY FEDERAL DE DERECHOS.	
TEXTO VIGENTE.	TEXTO DE LA MINUTA.
Artículo 232-A.- ... No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto.	Artículo 232-A.- ... No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto, ni las personas titulares de concesiones a que se refiere el artículo 220-A de esta Ley.



**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**
05 MAR, 2024
RECIBIDO

Precisado lo anterior, las Senadoras y Senadores integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, compartimos el espíritu de la Minuta en estudio, pues consideramos que la propuesta de reforma, armoniza y esclarece el sistema de interpretación de las normas en comento.

Lo anterior, expresa que hay una indicación de la norma aplicable, con esto, se fortalece el principio jurídico en comento, así; los operadores jurídicos, contarán con total certeza de cual es la norma jurídica aplicable, de conformidad con la situación particular que guarden de cara al ordenamiento jurídico.

CUARTA. Ahora bien, la determinación precisa de los supuestos normativos aplicables, causa en la especie, un beneficio al principio jurídico de justicia tributaria, consagrado en la siguiente porción normativa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Artículo 31. Son obligaciones de los mexicanos:

(...).

IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, **de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.**

(Énfasis añadido).

El señalamiento de los principios de proporcionalidad y equidad en la materia, son estudiados de manera individual, sin embargo, ambos al ser bien logrados, pueden ser entendidos como la garantía de justicia tributaria.

Dicho lo anterior, haremos especial referencia al principio de proporcionalidad. Este eje rector en el entendimiento y aplicación de las normas en la materia, no solo hace referencia a la vertiente y relación que debe de existir entre la carga tributaria y la capacidad contributiva del ciudadano, sino también, que dicha carga contributiva sea razonable con sus percepciones y actividades. Es decir, un contribuyente puede sentirse agraviado por enterar en duplicidad.

Con lo anterior, no hacemos referencia a un supuesto de doble tributación, cuestión que es Constitucional de conformidad con la Suprema Corte de Justicia de la Nación¹, y distinta al supuesto normativo en análisis, pues la

¹ Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Registro digital: 206079.
Instancia: Pleno.
Octava Época.





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

doble tributación, acontece cuando existe una concurrencia de facultades tributarias, sobre los mismos supuestos jurídicos. En la especie, lo que se está modificando de manera precautoria, es que no exista un doble pago, que pueda vulnerar la esfera jurídica de las y los contribuyentes.

En ese orden de ideas, las Comisiones Dictaminadoras, coincidimos con la propuesta normativa sujeta a estudio, por considerarla apegada a los principios fundamentales en la materia, previstos en la Constitución Federal.

Por todo lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, estas Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Estudios Legislativos, Segunda, los que suscribimos, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente proyecto de decreto:



Materias(s): Administrativa, Constitucional.

Tesis: P. 23.

Fuente: Semanario Judicial de la Federación. Tomo I, Primera Parte-1, Enero-Junio de 1988, página 139.

Tipo: Jurisprudencia.

DOBLE TRIBUTACION. EN SI MISMA NO ES INCONSTITUCIONAL. Es tendencia de la política fiscal en la mayoría de los países, entre ellos el nuestro, evitar la doble tributación con el objeto de realizar una efectiva justicia fiscal; sin embargo, éste fenómeno impositivo no está prohibido por ningún artículo de la Constitución Federal de tal suerte que en sí mismo no es inconstitucional. Lo que la Carta Magna prohíbe en su artículo 31, fracción IV, entre otros supuestos, es que los tributos sean desproporcionados, que no estén establecidos por ley o que no se destinen para los gastos públicos; pero no que haya doble tributación.

X



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

POR EL QUE SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 232-A, segundo párrafo, de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo 232-A.- ...

No pagarán los derechos a que se refiere este artículo, los permisionarios de servicios portuarios de pilotaje en puerto, ni las personas titulares de concesiones a que se refiere el artículo 220-A de esta Ley.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Sala de Comisiones de la H. Cámara de Senadores, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

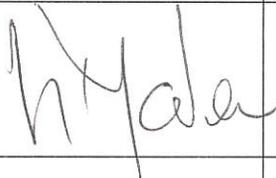
	SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Sen. Ernesto Pérez Astorga Presidente			
2	Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado Secretaria			
3	Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís Secretario			
4	Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano Integrante			
5	Sen. Cristóbal Arias Solís Integrante			
6	Sen. Jaime Bonilla Valdez Integrante			
7	Sen. Imelda Castro Castro Integrante			
8	Sen. María Soledad Luévano Cantú Integrante			





DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CORRESPONDIENTE A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

	SENADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9	Sen. Ifigenia Martínez Hernández Integrante			
10	Sen. José Narro Céspedes Integrante			
11	Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso Integrante			
12	Sen. Gustavo Madero Muñoz Integrante			
13	Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge Integrante			
14	Sen. Claudia Edith Anaya Mota Integrante			
15	Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín Integrante			
16	Sen. Luis David Ortíz Salinas Integrante			
17	Sen. Christian Gregorio Díaz Carrasco Integrante			





REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Cristóbal Arias Solís
Integrante

**VOTO DICTAMEN
SENTIDO**



Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Imelda Castro Castro
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO



Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

05 de marzo de 2024, 09:00 horas

Salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo;

Plataforma "Cisco Webex Meetings"



LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano

Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

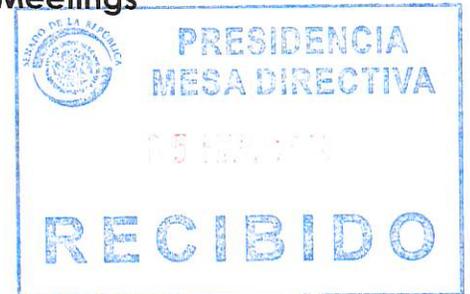
Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"



LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. María Soledad Luévano Cantú
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Nuvia Magdalena Mayorga
Delgado
Secretaria

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Christian Gregorio Díaz Carrasco
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Luis David Ortíz Salinas
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,

martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	 SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
2	 SEN. JOSÉ NARRO CESPEDES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
3	 SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
4	 SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

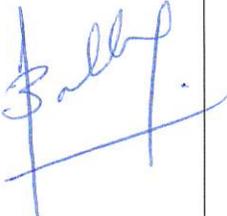
No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
5	 <p>SEN. REYES FLORES HURTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>			
6	 <p>SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>			
7	 <p>SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>			
8	 <p>SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>			
9	 <p>SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>			



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
10	 SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
11	 SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
12	 SEN. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
13	 SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
14	 SEN. JOEL PADILLA PEÑA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

No.	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
15	 SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			
16	 SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.			





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			



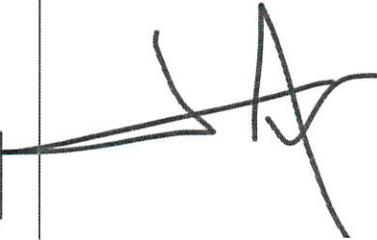


COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			



m-



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			





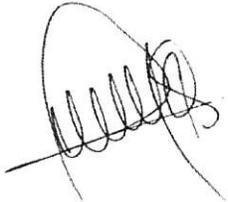
COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
			





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

CÉDULA DE VOTACIÓN

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	M. ZAMORA G.		





REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

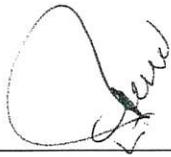
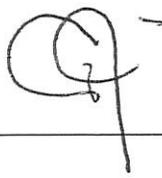
**PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA**

05 MAR. 2024

RECIBIDO

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

- | | | | | |
|----|---|---|--|---|
| 1. |  |  | Sen. Ernesto Pérez Astorga
Presidente | 
_____ |
| 2. |  |  | Sen. Nuvia Magdalena Mayorga
Delgado
Secretaria | 
_____ |
| 3. |  |  | Sen. Víctor Oswaldo Fuentes Solís
Secretario | 
_____ |
| 4. |  |  | Sen. Cristóbal Arias Solís | _____
_____ |
| 5. |  |  | Sen. Ifigenia Martínez Hernández | _____
_____ |
| 6. |  |  | Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano | _____
_____ |
| 7. |  |  | Sen. José Narro Céspedes | 

_____ |
| 8. |  |  | Sen. María Soledad Luévano
Cantú | _____
_____ |
| 9. |  |  | Sen. Jaime Bonilla Valdez | _____
_____ |

M.



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.

PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA

05 MAR. 2024

RECIBIDO

LISTA DE ASISTENCIA

COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

- 10.   Sen. Imelda Castro Castro

- 11.   Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso

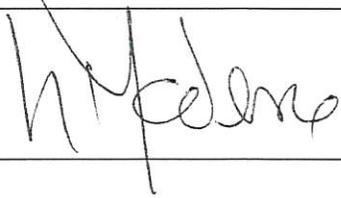
- 12.   Sen. Christian Gregorio Díaz Carrasco

- 13.   Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge

- 14.   Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín

- 15.   Sen. Claudia Edith Anaya Mota

- 16.   Sen. Gustavo Madero Muñoz


- 17.   Sen. Luis David Ortíz Salinas



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Cristóbal Arias Solís
Integrante

**VOTO DICTAMEN
SENTIDO**

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Imelda Castro Castro
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



moenia

Firma

Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN

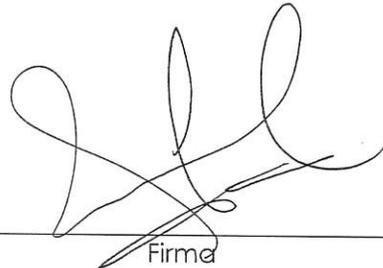


REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

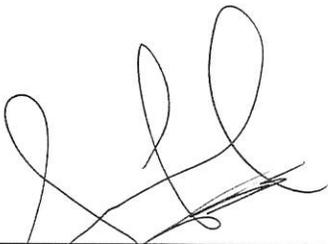
LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. María Soledad Luévano Cantú
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO



Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, planta baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Nuvia Magdalena Mayorga
Delgado
Secretaria

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Christian Gregorio Díaz Carrasco
Integrante

**VOTO DICTAMEN
SENTIDO**

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

Firma
ABSTENCIÓN



REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, PARA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE 6 ACTAS DE REUNIONES ANTERIORES Y EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 232-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.



COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
05 de marzo de 2024, 09:00 horas
Salas 5 y 6, plantaba baja del Hemiciclo;
Plataforma "Cisco Webex Meetings"

LISTA DE ASISTENCIA



Firma

Sen. Luis David Ortíz Salinas
Integrante

VOTO DICTAMEN SENTIDO

Firma
A FAVOR

Firma
EN CONTRA

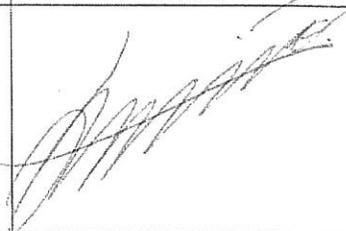
Firma
ABSTENCIÓN



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

No.		NOMBRE	FIRMA
1		SEN. RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. morena	
2		SEN. JOSÉ NARRO CESPEDES, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. morena	
3		SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. 	
4		SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. morena	
5		SEN. REYES FLORES HURTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. morena	





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
6		SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
7		SEN. J. FÉLIX SALGADO MACEDONIO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
8		SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
9		SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
10		SEN. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	
11		SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.	

RECIBIDO
PRESIDENCIA
MESA DIRECTIVA
05 MAR. 2024



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

LISTA DE ASISTENCIA

No.		NOMBRE	FIRMA
12		SEN. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. 	
13		SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. 	
14		SEN. JOEL PADILLA PEÑA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. 	
15		SEN. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. 	
16		SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA. Sin Grupo	





COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. NADIA NAVARRO ACEVEDO

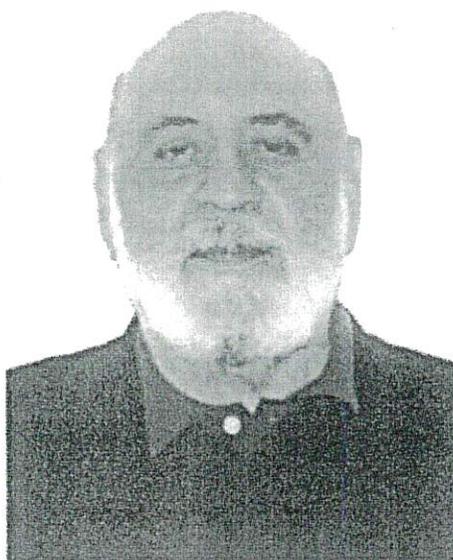
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto
Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. JOSÉ ANTONIO CRUZ ÁLVAREZ LIMA

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. MARÍA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



SEN. NANCY GUADALUPE SÁNCHEZ ARREDONDO
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



Griselda Valencia de la Mora

SEN. GRICELDA VALENCIA DE LA MORA
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

M.



COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA

REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA,
martes 05 de marzo de 2024, 09:00 horas. Modalidad: híbrida
Lugar: Salas 5 y 6, ubicada en planta baja del Hemiciclo, de este Recinto Legislativo.

ASISTENCIA



M. ZAMORA G

SEN. MARIO ZAMORA GASTÉLUM

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA